

25 de septiembre del 2020.

## **Aclaraciones al informe de la CGR acerca del CNP**

Ante las publicaciones que algunos medios de comunicación han emitido referente al informe de la Contraloría General de la República (CGR), nos permitimos aclarar las partes más relevantes de dicho informe, que consideramos como una oportunidad de seguir con los ya bastantes procesos de mejora continua que se han implementado y que nos han permitido obtener un crecimiento y desarrollo tanto para el sector productivo como para la institución.

### **PRIMERA ACLARACIÓN**

La CGR por su naturaleza no viene a las instituciones a hacer hallazgos o informes para resaltar logros o resultados. VIENE A IDENTIFICAR DEBILIDADES O INSUFICIENCIAS O ACTOS INDEBIDOS.

En esa línea el informe no denuncia ningún acto indebido sino aspectos a superar en procedimientos, funcionalidad y operatividad.

Identifica ausencia de un documento de planificación estratégica pero el Informe no dice que NO HAYA RESULTADOS ESTRATÉGICOS Y DE IMPACTO QUE, ¡CLARO QUE LOS TENEMOS Y EN MUCHO! Con el PAI: se reparte riqueza, dinamizamos mercado local, se genera empleo hay movilidad socioeconómica y se democratizan oportunidades.

Si bien estamos por hacer público el plan estratégico 2020-2030 del CNP, lo cierto es que todos estos años la Institución se dirige por otros instrumentos de planificación: PND, PSA, POI y directrices sectoriales o institucionales, NO ES QUE IMPERE UNA ANARQUÍA COMO LO QUIEREN DEDUCIR DEL INFORME ALGUNOS MEDIOS, ¡ESO LO RECHAZAMOS! Y SE ACLARÓ A LA CGR.

### **SEGUNDA**

Pueden persistir la presencia aún de distribuidores, pero han venido siendo desplazados sistemáticamente para incorporar a pequeños.

Solo para ilustrar: en 2013 el frijol del PAI se le compraba a intermediarios, comerciantes e industriales. Hoy tienen prioridad los productores y año a año incrementa. ¡Y a PRECIO TOTALMENTE JUSTO Y COMPETITIVO!

Que operen distribuidores o intermediarios en el PAI es legal, y está condicionado por la normativa: SU PARTICIPACIÓN ES TEMPORAL. Es fundamental para resguardar mercado mientras los pequeños ingresan.

A diferencia del pasado reciente, hoy no son mayoría en el PAI. Hoy, más de 3 terceras partes de los proveedores son de la categoría prioritaria.

Perder mercado, por ejemplo, la suplencia a un hospital, le representa al CNP esperar hasta 4 años para volver a recuperarlo por el contrato que suscriben estos con un privado.

Según estudio del MEP del 2019, de los 2250 comedores que atiende el CNP, más del 62% reúnen esa condición (unidocentes y/o tienen en promedio máximo de 150 estudiantes).

Hay otros ejemplos de cómo evoluciona positivamente el PAI para desplazar a suplidores no prioritarios como por ejemplo PIPASA (pollo-huevos). En el 2014 se le compraba más de ₡1000 millones a esa empresa, en el 2020 menos de ₡1 millón. Esas compras las hace hoy el PAI a más de 33 agro empresas nacionales de todo el país y más del 90% de ellas pequeñas.

## TERCERA

La política, los lineamientos y las instrucciones son claras: el PAI es para y por los pequeños productores.

Pero este es un mercado de demanda también y los entes del Estado ponen condiciones de la oferta. Eso condiciona decisiones temporales del programa.

El uso de otros proveedores que no son pequeños opera porque no haya producción física de parte de los pequeños y cuando hay otros problemas de satisfacer, el tipo de demanda, logística u otras condiciones que esos pequeños no puedan cumplir. Ahí entran temporalmente esos otros que RESGUARDAN EL MERCADO.

## CUARTA

Lo importante del informe es que no dice que NO HAYA PRODUCTORES BENEFICIADOS, SINO QUE LA CANTIDAD ESTÁ DESACTUALIZADA. Está desactualizada porque mes a mes ingresan y se registran más proveedores, es un programa vivo y dinámico.

Si los productores no estuvieran recibiendo beneficios reales tendríamos en nuestra cartera menos de 100 proveedores como era en el 2013.

Hoy hay más de 290 agro empresas de todo tipo de modalidad que benefician a una gran base de productores agropecuarios. El PAI tiene hoy gran control social y su utilidad pública es indiscutible. Esas agro empresas y proveedores benefician a muchos suplidores de base (agricultores, productores agro industriales y otros, encadenando producción).

A cada proveedor registrado se le exige una declaración jurada de la lista de productores que beneficia. El CNP luego debe corroborarlo y este no es un proceso sencillo que lleva trabajo, laboriosidad y tiempo. **POR ESO ES QUE ESTÁ DESACTUALIZADO, pero porque son muchos,** no porque no estemos cumpliendo la misión de incorporarlos más y más a los beneficios del PAI.

### QUINTA

La CGR emite 5 disposiciones a cumplir, fruto del Informe. Todas prácticamente con más de 1 año para su implementación.

La CGR ha constatado la importancia y avance con que el CNP aborda estas recomendaciones de mejora continua que establece. En el último año la evaluación del IDR (Índice de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones) realizado por esa Contraloría mostró un aumento de 20 puntos por parte del CNP ubicándose en Nota Final de 75%, calificado por esa CGR como índice que **PRESENTA OPORTUNIDADES DE MEJORA**. ¡Y es de esta forma como justamente se debe interpretar el Informe en discusión!

La Institución agradece la dedicación de la CGR para ayudarnos a mejorar día con día y demostrar que el programa tiene un gran impacto social en el sector productivo, mismo que la actual crisis se ha visto beneficiado y día a día son más quienes quieren ser parte del PAI. Estamos en la mejor disposición de atender cada una de las recomendaciones, entendemos que es nuestra obligación como institución pública someternos a un control constante por parte de los entes externos y acatar cada una de las directrices y recomendaciones que emiten, de nuestro lado queda la tarea de demostrar el gran beneficio y el crecimiento que presenta la institución.

Desde ya invitamos a la CGR a iniciar con la siguiente auditoría, para lo cual hemos dado las instrucciones de apertura y acompañamiento a fin de que se obtenga y demuestre una evolución de los procesos de la Institución.

Rogis Bermúdez Cascante  
Presidente Ejecutivo  
Consejo Nacional de Producción